



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

76001311001020254-00063-00. SUCESION GERARDO GUTIERREZ ARTUNDUAGA

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez el presente proceso.
Sírvase proveer.

Santiago de Cali, mayo 21 de 2025

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 973

Radicación No. 760013110010-**2025-00063**-00

Santiago de Cali, mayo veintiuno (21) de dos mil veinticinco (2025)

La Secretaría de Movilidad, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y Banco Scotiabank Colpatria allegan respuestas a los requerimientos formulados por este despacho en desarrollo del presente proceso.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente las respuestas emitidas por la Secretaría de Movilidad, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y Banco Scotiabank Colpatria, para conocimiento de los interesados.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ

01-LSES

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818816109681edd4ee556520fcd231fc8a9d042b5e1dea16318cccf5ca0d8ad1**

Documento generado en 20/05/2025 07:08:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>